

Lineamientos de la promoción

I Participantes:

Afiliados de COACEHL:

- Segmentos de apertura especial
- Planillas vigentes (Permanente, Interino, Jubilados, Ventanilla)

II Alcance geográfico:

Filiales a nivel nacional

III Vigencia de la promoción:

Inicio: 9 de febrero 2026

Sorteo: 20 de marzo 2026

Fin: 19 de marzo 2026

IV Premios:

Ganadores: 85 ganadores

V Dinámica de la promoción:

Se presentan las siguientes opciones:

Mi Aportación:

- Apertura de cuenta con L600.00 y recibe 1 boleto electrónico.
- Deposita un monto de L 600.00 y recibe 1 boleto electrónico.
- Aumenta con un monto de L 300.00 y recibe 1 boleto electrónico.

Mi Ahorro Soñado:

- Apertura de cuenta con L600.00 y recibe 1 boleto electrónico.
- Deposita un monto de L 600.00 y recibe 1 boleto electrónico.
- Aumenta con un monto de L 300.00 y recibe 1 boleto electrónico.

Mi Certificado de Depósito a Plazo Fijo a partir de 3 meses:

- Apertura de CDPF con L10,000.00 y recibe 2 boletos electrónicos.
- Aumenta L10,000.00 a tu CDPF y recibe 2 boletos electrónicos.
- Renueva tu CDPF desde L10,000.00 y recibe 1 boletos electrónicos.
-

VI. Comunicación:

- Medios de marketing digital (Redes sociales)
- Material impreso en filiales
- Pantalla scala en filiales
- Call Center

VII. Condiciones:

Para participar en la campaña de verano 2026, el afiliado podrá realizar la combinación de dinámica que sea de su preferencia cumpliendo los siguientes términos:

1. El afiliado podrá realizar combinaciones de las dinámicas descritas.

2. Solo participan las transacciones que se realicen durante la vigencia de la promoción.

3. Los ganadores tienen 90 días hábiles para reclamar formalmente su premio, después de la fecha del sorteo. Pasado ese tiempo la Cooperativa podrá hacer uso de él cuando estime conveniente.

4. El premio sólo podrá entregarse a los ganadores o a quien designe como apoderado legal. En aquellos casos que el afiliado haya fallecido el premio se entregará a los beneficiarios inscritos o aquellos que se hayan declarado herederos.

5. Para reclamar el premio el afiliado ganador deberá estar al día con sus obligaciones, ahorros, préstamos u otros.

VIII. Restricciones

1. No participan afiliados que se encuentren en proceso de retiro de la cooperativa.

2. No participan empleados

3. No participan personas jurídicas.

4. Si el afiliado cuenta con un producto de ahorro de los descritos en la dinámica, no podrá cancelar y aperturar de nuevo a no ser que sea un cambio de plazo.

5. Con las transacciones realizadas para esta promoción, no podrá acumular boletos o ganar promocionales de otras promociones vigentes; es decir, para cada promoción el afiliado debe realizar la respectiva dinámica.

IX Responsabilidades

1. Una vez entregado el premio al ganador, COACEHL NO se hace responsable por daños ocasionados directa o indirectamente.

2. La Cooperativa no se hará cargo del traslado de los premios al lugar de residencia del ganador.

3. En caso de que los artículos mencionados en esta propuesta presenten algún desperfecto por fábrica según indique la garantía, COACEHL se hará cargo de la gestión correspondiente.

4. De conformidad a la normativa tributaria vigente, los premios otorgados están sujetos a una retención del 10% correspondiente al impuesto establecido por el Servicio de Administración de Rentas (SAR). Por tal razón, el afiliado ganador deberá depositar en la cuenta de COACEHL el monto equivalente a dicho 10% del valor de premio, a fin que la institución, por medio de su área de finanzas, realice directamente la gestión y el pago de este impuesto ante el SAR. Este procedimiento se efectúa para garantizar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales y asegurar la correcta retención conforme a la ley. Aplica a todos los premios descritos en esta propuesta.

X Imagen y Nombre de los ganadores

COACEHL podrá utilizar el nombre e imagen de los ganadores o participantes para dar a conocer al público en general, las personas favorecidas en esta promoción; sin que esto implique la obligación de remunerar o compensar adicionalmente a los ganadores, así mismo los ganadores de los premios renuncian a cualquier reclamo por derechos de imagen.